

RESOLUCIÓN N° 31 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI IPTA/CIHB, A LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO (CHORE), DPTO. DE CANINDEYU (COLONIA YHOVY), DPTO. DE GUAIRÁ (NATALICIO TALAVERA), DPTO. DE ITAPÚA (CAPITAN MIRANDA Y TOMAS ROMERO PEREIRA), A LOS EFECTOS DE REALIZAR SIEMBRA DE ENSAYOS VCU DE MAIZ Y SORGO, A PARTIR DEL LUNES 30/01/2.023 AL VIERNES 03/02/2.023.

Asunción, 27 de Enero de 2.023.-

VISTO:

El Memorándum N° 01, de fecha 12 de enero de 2.023., presentado por el **Ing. Agr. Orlando Nöldin con C.I.C. N° 853.652.-**, del Programa de investigación de Maíz y Sorgo (PIMS) del Centro de Investigación Hernando Bertoni CIHB, dependencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA de Caacupé, a través del cual solicita la autorización vía resolución institucional, para efectuar viajes y el pago de viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios de dicho departamento, **del 30/01/2.023 al 03/02/2.023**, a los efectos de realizar el inicio de Siembras de Ensayos VCU de maíz y Sorgo, a realizarse en los departamentos **DE SAN PEDRO (CHORE), DPTO. DE CANINDEYU (COLONIA YHOVY), DPTO. DE GUAIRÁ (NATALICIO TALAVERA), DPTO. DE ITAPÚA (CAPITAN MIRANDA Y TOMAS ROMERO PEREIRA), DEL 30/01/2.023 AL 03/02/2.023**, y;

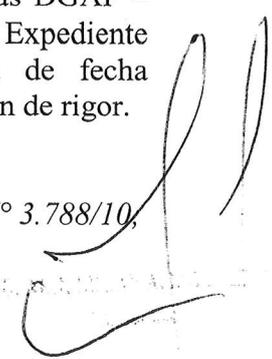
CONSIDERANDO: Que, el expediente MEI N° 15-952-2023, cuenta con el V° B° del Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni CIHB – IPTA, el Ing. Agr. Francisco Vallejos y del Director General de Centros de Investigación y Campos Experimentales – IPTA; el cual remiten a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – IPTA, solicitando las gestiones correspondientes.

Que: la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – IPTA, remite a la Dirección de Secretaría General, el Expediente MEI N° 15-952-2023, a través de su providencia de fecha 26/01/2.023, en la cual solicita la emisión de la Resolución de rigor.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10,



RESOLUCIÓN N° 31 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI IPTA/CIHB, A LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO (CHORE), DPTO. DE CANINDEYU (COLONIA YHOVY), DPTO. DE GUAIRÁ (NATALICIO TALAVERA), DPTO. DE ITAPÚA (CAPITAN MIRANDA Y TOMAS ROMERO PEREIRA), A LOS EFECTOS DE REALIZAR SIEMBRA DE ENSAYOS VCU DE MAIZ Y SORGO, A PARTIR DEL LUNES 30/01/2.023 AL VIERNES 03/02/2.023.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, el viaje de funcionarios del Centro de Investigación Hernando Bertoni CIHB- IPTA, dependencia del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, a los efectos de realizar trabajos de inicio de **Siembra de Ensayos VCU de Maíz y Sorgo**, en los departamentos de **San Pedro (Choré), Dpto. de Canindeyú (Colonia Yhovy), Dpto. de Guairá (Natalicio Talavera), Dpto. de Itapúa (Capitán Miranda y Tomás Romero Pereira)**, del **30/01/2.023 al 03/02/2.023.**, conforme a la siguiente nómina:

- **Ing. Agr. Orlando Nöldin, con C.I.C. N° 853.652.-, Técnico.**
- **Hugo Núñez, con C.I.C. N° 3.694.732.-, Chofer.**

Artículo 2°.-

AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas - IPTA, el pago de viáticos a los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 3°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinosa
Director General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente